**EL PAÍS Y EL MAR**

**LA EFICIENCIA DE LOS PUERTOS:**

**UNIDAD EJECUTORA**

# EXPRESO, Guayaquil,26 de mayo de 1993 Por HUGO TOBAR VEGA

Al eliminar la “tarja”, la empresa naviera asume la total responsabilidad de la transportación, manejo y cuidado de las mercaderías.

Esta acción significa realizar las siguientes actividades:

1. Que los equipos de manejo de carga en el puerto sean de propiedad o responsabilidad o estén contratados por la Naviera.
2. Que los operadores de equipos y más trabajadores de los muelles que manejan la cara, pertenezcan o estén bajo la responsabilidad de la Naviera.
3. Que las bodegas y patios donde se almacena la carga estén bajo la responsabilidad de la Naviera por medio de “Contratos de Arrendamiento” o Concesión de Operación; ya que la propiedad de toda la infraestructura física debe seguir siendo de la Autoridad Portuaria.
4. Que los vigilantes y bodegueros al cuidado de la carga, hasta que sea entregada al dueño, estén bajo la total responsabilidad de la Naviera.

En esta forma, todo el procedimiento desde la llegada del barco hasta la entrega de la mercadería, está bajo el control y responsabilidad única de la Naviera; por lo tanto, este procedimiento será fluido, nítido y sin demoras. El barco descargará rápido, y rápido se moverá la carga de la plataforma del muelle; y más rápidamente se entregará la carga al propietario; el beneficio será para todos, incluyendo la Autoridad Portuaria y sus trabajadores. Un sistema complementario que debe también ser modernizado es el practicaje; ya que podría causar demoras en el ingreso y salida de las naves, por la disponibilidad de los prácticos o de los tripulantes, remolcadores y lanchas para el atraque y servicio a las naves. Este sistema, como es lógico, no podrá estar bajo el control de la Naviera; pero debe establecerse un método moderno de operación; una posibilidad sería la privatización.

Esta es la forma como se puede llegar a modernizar y conseguir una alta eficiencia en los puertos ecuatorianos; pero si por allí algo de esta cadena no se cumple; por decir: los equipos y operadores no están bajo el control de la Naviera... todo el sistema se desmorona, no existe unidad de responsabilidad y cuando llegue el barco... los operadores y equipos, llegarán cuando quieran y trabajarán a su velocidad y a su horario... ¿Y el barco?... ¡el barco seguirá esperando!

Un sistema similar se estableció en un país caribeño cuyo procedimiento de modernización fue arduo, complejo y tortuoso; esto último por la resistencia al cambio de muchas personas, agrupaciones, sindicatos, etc., Aquí se diseñó un sistema con pasos, gestiones y actividades que debe ejecutar cada persona o Unidad que interviene en el proceso operativo portuario; aplicando la técnica del “diseño de sistemas”; en cuyo trámite se generan formularios, instrucciones y normas operativas que se conocen como “Manuales de Procedimientos”.

Para este caso, entre otros, se requiere lo siguiente:

1. Recepción, manejo, almacenamiento y control de la carga.
2. Relaciones y funciones entre las autoridades portuarias, agencias navieras y las aduanas.
3. Sistemas de concesiones, permisos y arrendamientos, etc..

Por otro lado, es digno de aplauso el interés de las autoridades, cámaras y más organismos que tienen que ver con el asunto, en modernizar los puertos. Espero que sean claros en explicar a los trabajadores portuarios, que la gran pérdida que tiene el país por efecto de la espera de los barcos en los puertos ecuatorianos no beneficia a nadie; es pérdida pura... pérdida, pérdida; ya que el barco es un bien que cuando está ocioso, no produce beneficios; más bien consume y cuesta, esta pérdida el Naviero lo recarga al flete; y, por consiguiente, a los consumidores que somos todos... incluyendo los trabajadores portuarios! De igual forma, las mercaderías y equipos que se averían, rompen o pierden... también son pérdida neta.

No hay que tener barcos parados, no hay que romper las cosas, hay que trabajar rápido; esta es la gran diferencia en ser desarrollados o subdesarrollados. Los desarrollados tienen sus bienes y recursos produciendo, a los “otros”... ¡no les importa!

Por felicidad, el Consejo Nacional de la Marina Mercante y puertos, en la sesión del 24 de marzo pasado, resolvió: “Modernizar el Sistema Portuario Nacional a efectos que se vuelva eficiente”. Esta excelente resolución, garantiza que logrará la eficiencia y modernización del sistema portuario, ya que además se decidió en esa reunión, conformar una Unidad Coordinadora y Ejecutora para modernizar los puertos, que procederá a diseñar e implementar las medidas de privatización. Según la resolución, esta unidad estará dirigida por personas versadas en: “administración portuaria, familiarizadas con la contratación pública y conocedores de la parte técnica y operativa del puerto”.

...¿Que les parece?... con este tipo de gente hoy sí... estamos hablando en serio!